



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 81615

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, a la respuesta allegada a lo solicitado en la sentencia SL4417-2021, désele traslado por el termino de tres (3) días a la parte recurrente para que, si a bien lo tiene, se pronuncie sobre la misma.

Notifíquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. J. D. P.', written in a cursive style.

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado